



PROFESIONAL EN INFORMÁTICA

Nombre del cargo: Profesional en Informática	
Grupo Ocupacional: Profesional	Especialidad/Formación: Informática
Ubicación Organizacional: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Proceso de Trabajo: Proceso administrativo
Jefatura Inmediata: Jefe Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	Jefatura que antecede: Gerente General

ACTIVIDADES CLAVES

1. Evaluar y diseñar arquitecturas de tecnologías de información.
2. Analizar, implementar, gestionar y dar mantenimiento a sistemas de información, software y aplicaciones.
3. Programar tareas y dar un seguimiento metódico para lograr objetivos.
4. Vincular objetivos estratégicos instituciones con tecnologías disponibles.
5. Gestionar hardware que soporta los sistemas y aplicaciones.
6. Formular metodologías y uso de normas para emisión de criterios o recomendaciones.
7. Implementar normativas para gestión de las Tecnologías de Información.
8. Diseñar bases de datos que se ajusten a la lógica de negocios institucionales.
9. Implementar bases de datos.
10. Dar soporte a bases de datos, modificar estructuras, generar procesos de migración de datos.
11. Generar reportes.
12. Velar por seguridad e integridad de datos.
13. Documentar código fuente de sistemas.
14. Elaborar documentación como manuales de operación, guías y documentos técnicos conforme a las normativas y estándares en uso.



15. Identificar necesidades de usuarios internos y externos y generar documentación para soporte, que incluya librerías de uso frecuente y documentación orientada a casos de uso para sistemas de información y aplicaciones.
16. Implementar o desarrollar protocolos y directrices de seguridad para sistema de comunicación de datos, vinculados a la red de teleproceso.
17. Proponer acciones e implementarlas para cumplir directrices de alto nivel en ciberseguridad.
18. Proponer esquemas de ciberseguridad a partir de necesidades institucionales y contextos diversos.
19. Realizar investigaciones sobre tecnologías con productos de utilidad en la resolución innovadora de requerimientos institucionales.
20. Realizar estudios de mercado para determinar presupuestos certeros.
21. Determinar criterios técnicos que permitan caracterizar software y hardware con el fin de dar apoyo especializado en procesos de contratación.
22. Dar soporte en procesos de formulación o evaluación de convocatorias vinculadas a TICs.
23. Participar en las distintas comisiones de trabajo institucionales e interinstitucionales en las que sea nombrado.
24. Ejecutar otras tareas relacionadas con su formación o propias del cargo.

REQUISITOS MINIMOS

GRUPO A	
Académicos:	
Bachiller universitario en una carrera afín con el campo de la informática y computación.	
Experiencia:	Legales:
En Funciones: - No Aplica. En Supervisión de Personal: - No Aplica.	- Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. - Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada



	caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. • Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
GRUPO B	
Académicos:	
• Bachiller universitario en una carrera afín con el campo de la informática y computación.	
Experiencia:	Legales:
En Funciones: • Dos años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el cargo. En Supervisión de Personal: • No Aplica.	• Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. • Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. • Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.
GRUPO C	
Académicos:	
• Licenciatura en una carrera afín con el campo de la informática y computación.	
Experiencia:	Legales:
En Funciones: • No Aplica. En Supervisión de Personal: • No Aplica.	• Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio. • Cumplir con otros requisitos especiales y legales, tales como permisos, licencias y/o autorizaciones que demande el desempeño de las actividades encomendadas, según cada caso particular conforme el cargo respectivo y lo regulado por la normativa vigente. • Declaración de bienes y rendición de la garantía o póliza de fidelidad, cuando por ley así se indique para el ejercicio del puesto o cargo.



REQUISITOS PREFERIBLES

- Capacitación (cursos, seminarios, congresos, talleres) en temas informáticos, seguridad informática, sistemas de información, normas internacionales de ciberseguridad, gestión de respaldos, virtualización, bases de datos, pruebas en los sistemas y programas (software), entre otros.
- Conocimiento del idioma Inglés Nivel Intermedio.
- Experiencia profesional en labores relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o con su formación profesional.
- Certificado de Firma Digital vigente.
- Poseer licencia de conducir B1 al día.